

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8904 *Acuerdo GOV/100/2022, de 10 de mayo, por el que se declaran bienes culturales de interés nacional, en la categoría de zonas de interés etnológico, once conjuntos de construcciones de piedra seca de abastecimiento y explotación del agua, en Torrebesses (Segrià), y se delimitan sus entornos de protección.*

Mediante la Resolución CLT/3346/2021, de 8 de noviembre (DOGC número 8541, de 11 de noviembre de 2021), se incoó expediente de declaración de bienes culturales de interés nacional, en la categoría de zonas de interés etnológico, a favor de once conjuntos de construcciones de piedra seca de abastecimiento y explotación del agua, en Torrebesses (Segrià), y de delimitación de sus entornos de protección.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo ello, a propuesta de la Consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bienes culturales de interés nacional, en la categoría de zonas de interés etnológico, once conjuntos de construcciones de piedra seca de abastecimiento y explotación del agua, en Torrebesses (Segrià), según la descripción y la justificación que constan en el anexo 1 de este Acuerdo.

2. Delimitar los entornos de protección de cada una de las zonas de interés etnológico, cuya justificación se incluye en el anexo 2 y están representados en los planos que se publican junto con este Acuerdo.

3. Fijar como criterios básicos de intervención que, con carácter específico, deben regir las intervenciones en cada uno de los once conjuntos de construcciones de piedra seca de abastecimiento y explotación del agua, los siguientes:

a) Se debe mantener la estructura arquitectónica y morfológica del conjunto de bienes, así como las características generales de ordenación espacial y del ambiente paisajístico. El entorno debe mantenerse limpio y desbrozado para hacer perceptible cada conjunto y evitar que se degrade por falta de conservación.

b) La conservación, recuperación, restauración, mejora y utilización de los bienes deben respetar los valores que motivaron la declaración. En caso de que se produzcan intervenciones para la recuperación, la restauración o la mejora de los bienes, habrá que aprovechar lo máximo posible las partes originales de los bienes, evitar que se falsee la autenticidad histórica e intentar que las intervenciones sean lo más reversibles posible. En cualquiera de los casos, se tendrán que utilizar técnicas y materiales tradicionales apropiados.

c) Está prohibido eliminar partes de los bienes, salvo en el supuesto de que comporten la degradación de los bienes o que la eliminación permita una mejor interpretación histórica o etnológica. En estos casos, es necesario documentar las partes que deban ser eliminadas.

d) Se permitirá el estudio científico de las características arquitectónicas, etnológicas, históricas y arqueológicas de los bienes.

e) Están prohibidas las instalaciones eléctricas, las antenas de telefonía móvil o cualquier otra instalación que altere gravemente la contemplación de los bienes.

f) Los rótulos informativos y de señalización de itinerario de los bienes deben ser armónicos con la zona de interés etnológico y situarse a una distancia prudencial del bien.

4. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al Ayuntamiento de Torrebesses, donde se ubican los bienes.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o de la notificación correspondiente.

Barcelona, 10 de mayo de 2022.–El Secretario del Gobierno, Xavier Bernadí Gil.

ANEXO 1

Descripción y justificación

El patrimonio cultural de Torrebesses ha estado siempre vinculado a una región conocida como el Segrià. Los espacios de secano han sido un territorio vivo desde un punto de vista económico y cultural, y esta vitalidad ha estado asociada con la presencia de agua. Son buena muestra de ello los territorios del sur de la comarca del Segrià y, en particular, el término de Torrebesses. Estos secanos han desarrollado a través del tiempo estrategias de aprovechamiento directo del agua de lluvia y de las aguas de su escorrentía superficial o subterránea que han permitido sacar adelante un abanico diverso de producciones agrarias y otras actividades productivas, además de cubrir las necesidades de sus habitantes.

Es necesario, pues, poner en valor el conjunto de conocimientos, infraestructuras y sistemas relacionados con el aprovechamiento del agua que, desde una perspectiva histórica, permita establecer líneas de aprovechamiento en consonancia con la economía y la sociedad contemporáneas, y que tenga en cuenta los conocimientos científicos actuales sobre el funcionamiento del ciclo natural del agua y las necesidades de su preservación. Y hay que prestar atención también al patrimonio inmueble acumulado con el tiempo, que es el testimonio fehaciente de los aprovechamientos pasados.

Esta manifestación tangible de los conjuntos de construcciones tradicionales que se van a detallar son creación humana, expresión de conocimientos y técnicas que la comunidad reconoce como parte integrante de su patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de una generación a otra. El resultado de su interacción con la naturaleza y su historia les infunde identidad, crea paisaje y da continuidad a la vertebración del territorio.

Los paisajes humanizados de los secanos con profusión de conjuntos de construcciones de piedra seca, conjuntamente con otros construidos con otras técnicas como la tapia de tierra, dan respuesta a múltiples necesidades existentes en la época en que se construyeron. Con piedra seca se han erigido una gran diversidad tipológica de construcciones relacionadas con el abastecimiento de agua, como cabañas, márgenes, aljibes o balsas. Tanto las estructuras levantadas con esta técnica como las confeccionadas con tapia u otras técnicas tradicionales están integradas armónicamente con el entorno, ya que los materiales utilizados –y que les proporcionan su aspecto característico– están extraídos del entorno inmediato. Esta profusión de ejemplares de arquitectura tradicional ha contribuido decisivamente a la configuración del paisaje local, lo que justifica la preservación del patrimonio inmueble ubicado en el término de Torrebesses.

Los conocimientos y técnicas del arte de la piedra seca han entrado a formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, inscrito en el año 2018, que confecciona la UNESCO. Estos conocimientos tienen un gran valor etnohistórico y son un auténtico referente identitario en Torrebesses. Su puesta en práctica ha configurado a lo largo de los siglos unos paisajes agrícolas y ganaderos de gran valor, dominados sobre todo por el olivo, el almendro y los cereales, plenamente adaptados a los suelos y al clima.

El arte de la piedra seca se refiere a las construcciones de piedra apilando piedras unas sobre otras, sin utilizar ningún otro material. Estas construcciones se encuentran repartidas por la mayoría de zonas rurales, principalmente en terrenos escarpados, tanto dentro como fuera de los espacios habitados. La estabilidad de las estructuras de las construcciones de piedra seca se asegura mediante la cuidadosa selección y colocación de las piedras.

Los elementos constructivos más abundantes y singulares tienen que ver con todos los aprovechamientos del fondo de valle y, de forma destacada, las acequias y los pozos. Aunque son elementos que se encuentran en otros lugares de secano, presentan una particular concentración en el caso de Torrebesses. Balsas, aljibes, pilas y otros tipos de depósitos presentes en los secanos tienen protagonismo, a menudo vinculado a hábitats de residencia temporal. Son elementos comunes en toda el área de Les Garrigues y otros secanos interiores, y de todos los elementos destaca el valor constructivo de los aljibes, que representan la máxima expresión del ahorro de agua.

1. *Pozo de la Vila, lavaderos y manantial*

Coordenadas geográficas (UTM):

Pozo de la Vila:

Máximas: x: 2989999.41, y: 4588505,59.

Mínimas: x: 2989995.11, y: 4588493,81.

Lavaderos:

Máximas: x: 298982.55, y: 4588562,84.

Mínimas: x: 298974.27, y: 4588548,59.

Manantial:

Máximas: x: 298978.82, y: 4588569,25.

Mínimas: x: 298974.43, y: 4588563,10.

Al sur del casco urbano, saliendo del mismo por el camino de Els Graus o de Sant Roc, encontramos los tres elementos alineados en la orilla del camino. El manantial, ubicado en el curso del valle, los lavaderos a su lado, y el Pozo de la Vila, unos 50 metros más al sur.

El manantial, de origen medieval, se encuentra situado en la confluencia de la Vall Major y la Vall dels Siscars, junto al núcleo urbano. El surtidor del manantial se encuentra situado a un metro de profundidad del nivel del suelo y se accede a él a través de unas escaleras. Este tipo de surgencia quedó definitivamente interrumpida con la realización de unas obras que hundieron la mina.

Los lavaderos se encuentran en el punto de mayor disponibilidad de agua en el fondo de valle, junto al manantial. A principios del siglo XX había unos lavaderos relativamente bajos, con agua corriente proveniente de la acequia. En los años 1950 se construyeron los nuevos lavaderos, de una altura más cómoda para trabajar, que se mantienen todavía hoy en día, aunque dejaron de funcionar en los años 1970, cuando todas las casas dispusieron de agua corriente y adaptaron sus instalaciones.

El Pozo de la Vila, que se estima datado en el siglo XVIII, el más antiguo del pueblo, es mucho más profundo que el manantial y permite, en consecuencia, el acceso a las aguas subálveas en momentos de mayor sequía. Al pozo, que cuenta con paredes de piedra seca y cubierta de losas, que se sostiene mediante un arco de piedra, se baja mediante unas imponentes escaleras de piedra. Aunque la planta superior es cuadrangular, el fondo del pozo es semicircular, formando una especie de ábside. La parte ubicada directamente sobre el Pozo es abierta para poder recibir agua de lluvia.

2. Acequia y zanja de la Vall Major

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 299319.58, y: 4588604,40.

Mínimas: x: 299253.85, y: 4588524,49.

Se protege un tramo significativo de la acequia de la Vall Major, junto con la zanja ubicada en perpendicular a la acequia. La zanja tiene por finalidad romper el flujo de agua más superficial y llevarlo hacia el desagüe constituido por las acequias principales. Ambos elementos están revestidos de piedra seca.

3. Conjunto del molino de Bep de Canut

Coordenadas geográficas (UTM):

Molino de Bep de Canut (incluida cisterna):

Máximas: x: 299402.78, y: 4588426,57.

Mínimas: x: 299346.42, y: 4588375,36.

Pozos del molino de Bep de Canut:

Máximas: x: 299371.10, y: 4588452,64.

Mínimas: x: 299343.96, y: 4588426,70.

El molino de Bep de Canut, molino de aceite del siglo XIX, conserva varias prensas utilizadas para la extracción de aceite, en un espacio que el Ayuntamiento ha museizado. Se compone de cuatro estancias: la sala de las caballerizas, la sala de moltura, la sala de prensado y el espacio hídrico. Cabe destacar la gran prensa de sexagésimo (antigua unidad de peso), la única que se conserva de las dos de las que disponía el molino. El complejo cuenta con balsa de recogida de aguas, una cisterna de piedra seca también de recogida de aguas pluviales, y en la explanada de enfrente, varios pozos con métodos de extracción diferenciados que muestran las diferentes tipologías empleadas en la zona en diferentes épocas históricas, desde el antiguo artilugio medieval, hasta las norias de tracción animal y, finalmente, los motores empleados a principios de siglo XX.

En el conjunto del molino se incluyen también la balsa, la cisterna y los diferentes pozos descritos anteriormente. El molino es del siglo XIX, así como la cisterna. En algunos casos, los pozos son posteriores. El estado de conservación del conjunto es bueno y el espacio se ha museizado.

4. Margen del molino del Culó o del Puntarró

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 298471.33, y: 4588992,12.

Mínimas: x: 298447.08, y: 4588935,55.

El margen del Molino del Culó Ramon, también llamado del Puntarró, es un gran margen de piedra seca de más de dos metros de altura. Se encuentra junto al molino del

que deriva el nombre y a unos trescientos metros al este del casco urbano. Sirve para mantener el terreno del campo donde se encuentra este molino, situado encima de una zona de fuerte pendiente.

En la pared del margen, a unos 40 metros al norte del molino, se encuentra la salida de una antigua mina que desvía las aguas de desagüe de la ciénaga de dicho molino hacia una acequia que servía para el aprovechamiento de agua restante en el molino de Tomàs o de Gort.

El margen es presumiblemente coetáneo al molino adyacente, por tanto, de los siglos XVIII o XIX.

5. Molino y ciénaga de Tomàs

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 298205.45, y: 4590918,69.

Mínimas: x: 298138.20, y: 4590846,60.

Destacan tres fases arquitectónicas en el molino de Tomàs, desde la baja edad media: la inicial (siglos XIII-XIV), la segunda (mediados del siglo XVIII), consistente en la ampliación, y la de finales del siglo XIX y principios del XX, momento en que se construye una gran nave rectangular que absorbe el antiguo molino.

De la fase inicial destaca la construcción fortificada turriforme, de la que se han conservado los restos de al menos ocho aspilleras. También de esta época se conservan algunos muros, arcos y estructuras que se distinguen por la buena calidad de los sillares de piedra trabajada de unos 50 cm de longitud por 25 cm de altura y anchura. Estos restos se localizan en la parte más alta de la terraza de roca donde se ubica el molino y conforman las estructuras de captación del agua.

En cuanto al molino, se conserva la planta rectangular con unas dimensiones de unos 8 m en sentido norte-sur por 4 m siguiendo el eje de la pendiente este-oeste. También se conservan los restos de las tres plantas que lo conforman: la primera planta o casa del molinero, la planta baja o sala de molienda y sótano, más el canal de evacuación del agua.

Siguiendo la evolución arquitectónica, se observa la primera modificación de 1750, consistente en la ampliación a dos estancias anexas con una serie de nuevos muros que forran la antigua construcción. Presenta una importante ampliación de la estructura central con la remodelación de la primera planta que aumenta la superficie sobre todos los añadidos anexas. Se añade un piso superior visible por la presencia de agujeros en las piedras donde se apoyaban las vigas de madera y una pequeña puerta tapiada que podría servir para acceder a la antigua torre defensiva.

Se observa que el edificio se amplía con dos pequeñas estancias rectangulares de 4 m por 2 m, una anexa al norte de la sala de molienda y la otra anexa al oeste, y en cada una la apertura de una ventana. Estos nuevos ámbitos comportaron una importante remodelación de la fachada del edificio que incorporaba una puerta de acceso al sur por donde se llega actualmente. Finalmente, hay una serie de espacios anexas al sur del edificio aprovechando el bancal de la balsa que encierran pequeños espacios que podrían ser corrales o banales citados en documentos de principios del siglo XIX.

La tercera fase constructiva se ha podido documentar entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se trata de una gran obra que absorbe el antiguo molino con una gran nave rectangular de 20 m en sentido este-oeste por 12 m norte-sur de factura moderna con nueve pilares de ladrillos que soportarían el envigado de la cubierta y paredes con zócalo de piedra irregular, y levantado en tapia de iguales características que los documentados en la última reforma del edificio central. Esta gran nave de planta rectangular en sentido oeste consta de varias salas, todas ellas en mal estado de conservación, aunque en una de ellas se ha podido recuperar un fregadero de piedra, seguramente dedicado a comedero.

Por último, en la parte alta del bançal, se observa la remodelación de la balsa y del pozo, que eleva la altura de los muros de contención y cupo un metro y medio aproximadamente, y amplía las dimensiones de la balsa, de 0,126 ha. El muro de contención oeste tiene una longitud en sentido norte-sur de 55 m y una altura de 2 m aproximadamente, donde es identificable su ampliación respecto a la obra original hecha con grandes sillares de piedra bien trabajados.

6. *Cabaña de Albert Marçal*

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 298544.57, y: 4585547,65.

Mínimas: x: 298531,60, y: 4585533,71.

La cabaña se encuentra a más de tres kilómetros al sur del casco urbano, a un centenar de metros al noreste, y se accede a ella desde la carretera por un camino de acceso a fincas y un sendero. La cabaña cuenta con una excelente panorámica de los valles cercanos, en especial del valle de Els Graus.

La cabaña, construida en el tránsito de los siglos XIX y XX, es apuntada y de falsa bóveda, adosada al margen de tierra. En el muro de contención ubicado al noreste de la cabaña encontramos adosado un hoyo excavado en la roca, que permitía abastecer de agua básicamente a los animales que se utilizaban en los trabajos del campo.

7. *Cabaña de bóveda de Paula*

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 300021.16, y: 4586853,64.

Mínimas: x: 300012.89, y: 4586844,88.

La cabaña, datada entre los siglos XIX y XX, se encuentra en el valle de Les Gironetes, a poco más de dos kilómetros al sudeste del casco urbano, y se accede a ella por el camino del Torrents.

Se trata de una cabaña de piedra seca con cubierta de bóveda de cañón y con una entrada con dintel plano.

8. *Hoyo Colomina y regatos*

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 300089.16, y: 4587058,32.

Mínimas: x: 300086.33, y: 4587055,25.

El hoyo, de época medieval, está ubicado a unos dos kilómetros al sudeste del casco urbano, cerca de un camino que tuerce a la derecha del de la cuesta del Picó.

De grandes dimensiones, el hoyo está excavado en un gran terreno resbaladizo de roca que actúa como pequeña cuenca fluvial desde la que recoger las aguas pluviales. Es uno de los mejores ejemplos en el término de Torrebesses de esta tipología de gestión del agua de lluvia en laderas y mesetas de secano. El terreno resbaladizo de roca es también un excelente mirador sobre el valle de Les Gironetes.

9. *Balsa de Bep del Pubill y regato*

Coordenadas geográficas (UTM):

Máximas: x: 300141.79, y: 4586834,22.

Mínimas: x: 300136.34, y: 4586829,10.

La balsa, datada entre los siglos XIX y XX, se encuentra ubicada en el valle de Les Gironetes, a algo más de dos kilómetros al sudeste del núcleo urbano de Torrebesses, en un camino que tuerce desde el camino de la cuesta del Picó y baja al fondo del mencionado valle, y relativamente al borde de la cabaña de Albert Marçal y del hoyo Colomina.

Excavada y reforzada con bloques de piedra seca, la balsa es de planta circular de grandes dimensiones, con un diámetro de cerca de cuatro metros, y con escalones que permiten el acceso al agua, y un pequeño abrevadero ubicado junto a los citados escalones, para abastecer de agua al ganado que se utilizaba en las tareas de cultivo de la finca. El abastecimiento de agua se realiza a partir de varios badenes, es decir, de incisiones erosivas que produce el agua de la lluvia al escurrirse por un terreno terroso circundante que acumulan en la balsa las aguas de su pequeña cuenca en pendiente.

10. Aljibe y hoyo del Ribot y regatos

Coordenadas geográficas (UTM):

Aljibe del Ribot y regatos:

Máximas: x: 300634.13, y: 4587155,09.

Mínimas: x: 300627.04, y: 4588375,36.

Hoyo del Ribot y regato:

Máximas: x: 300627.41, y: 4587150,35.

Mínimas: x: 300624.86, y: 4587148,60.

El conjunto es uno de los mejores exponentes de gestión del agua en mesetas de secano. El agua de lluvia de la cuenca que constituye el terreno resbaladizo se recogía en regatos excavados en la roca, que servían para llenar el hoyo y el aljibe.

El hoyo del Ribot, probablemente de origen medieval, es cuadrado y excavado en la roca.

El aljibe del Ribot, probablemente de principios del siglo XX, con una cisterna cuadrada excavada en la roca y protegida por una construcción en piedra seca, con planta semicircular y cubierta plana, tiene un portillo de madera por el que se accede al agua acumulada en la cisterna excavada en la roca mediante una polea con cubo, que se vertía en un decantador también de piedra que conecta por un canalón metálico con un lavadero cuadrado que se encuentra en el exterior. También hay un pequeño hoyo detrás del aljibe del Ribot.

11. Bancales y márgenes de piedra seca

Coordenadas geográficas (UTM):

Bancal y margen 1:

Máximas: x: 300110.66, y: 4586858,32.

Mínimas: x: 300068.17, y: 4586845,16.

Bancal y margen 2:

Máximas: x: 300111.09, y: 4586863,91.

Mínimas: x: 300075.39, y: 4586848,58.

Bancal y margen 3:

Máximas: x: 300109.93, y: 4586872,04.

Mínimas: x: 300083.02, y: 4586861,53.

Bancal y margen 4:

Máximas: x: 300115.63, y: 4586880,33.
Mínimas: x: 300087.25, y: 4586868,99.

Bancal y margen 5:

Máximas: x: 300117.59, y: 4586886,59.
Mínimas: x: 300094.06, y: 4586877,54.

El campo, en una vertiente lateral del valle de Les Gironetes y en fuerte pendiente, cuenta con cinco márgenes de piedra seca, que ayudan a fijar el terreno en bancales planos, es decir, en tierra cultivada, limitada por márgenes o zanjas. Estos márgenes, de origen medieval, constituyen un claro ejemplo de la gestión del agua y los terrenos de cultivo en laderas de secano, dado que el bancal impedía la erosión de los campos, maximizaba el terreno cultivable y favorecía el mantenimiento de la humedad del suelo.

ANEXO 2

Delimitación y justificación del entorno de protección correspondiente a cada conjunto

El entorno de protección constituye la referencia y el apoyo ambiental de cada uno de los bienes objeto de declaración y, si se altera, se afectan sus valores, su contemplación y su estudio. Por eso, constituye el mejor instrumento para garantizar una protección integral de las zonas de interés etnológico y la pervivencia de sus valores etnohistóricos, culturales, arquitectónicos y paisajísticos en las mejores condiciones posibles.

Se pretende, entre otros, preservar el valor paisajístico del ámbito de acuerdo con las características de cada conjunto de infraestructuras hidráulicas, a fin de mantener la realidad del paisaje más inmediato en el que se encuentran, marcado por los bancales, caminos y relieves naturales.

El perímetro de los entornos de protección de cada uno de los conjuntos hidráulicos consta representado gráficamente en los planos que se publican con este Acuerdo y se describe como sigue:

1. Pozo de la Vila, lavaderos y manantial

El entorno de protección se ha definido para preservar unas buenas visuales de elementos que, por su reducida altura (la parte superior del Pozo de la Vila y de los lavaderos sobresalen apenas medio metro sobre el terreno circundante, y el manantial se encuentra por debajo del nivel del terreno), se deben visualizar a corta distancia. El entorno de protección del Pozo de la Vila abarca 465,62 m², y va desde la confluencia del camino de Els Graus con el pequeño camino de acceso a la estación transformadora, y desde ese punto continúa en línea recta hasta un punto ubicado a 12 metros del camino de Els Graus o de Sant Roc, para seguir a esta distancia del camino en línea recta hasta la confluencia con el muro que establece la separación con la parcela catastral vecina por el norte; desde este punto se recorre el mencionado muro hasta la confluencia con el camino de Els Graus, y se incorpora dentro del entorno el tramo de camino de Els Graus hasta encontrar el punto inicial.

En cuanto al entorno de protección que comparten los lavaderos y el manantial, al ser elementos muy próximos entre sí, abarca 1.248,42 m² y ocupa buena parte de la parcela catastral donde se ubican estos dos elementos, así como el tramo de camino de Els Graus que limita con ellos. La zona comienza en la confluencia del camino de Els Graus con la parcela vecina de la afectada, ubicada al sur de esta parcela, recorre hacia el oeste el muro hasta el límite de la parcela catastral vecina por el oeste, y desde aquí se recorre este mismo límite hasta la confluencia con la de la parcela catastral ubicada al

norte de la afectada (la que corresponde a la acequia de la Vall Major). Desde la confluencia norte de la parcela afectada con el camino de Els Graus, se traza recta para alcanzar el tramo de camino de Els Graus hasta el punto inicial descrito.

Pozo de la Vila

Área 483,78 / perímetro 93,83:

X = 298989.29 Y = 4588516.46.
X = 298996.89 Y = 4588516.18.
X = 299004.27 Y = 4588516.75.
X = 299005.98 Y = 4588507.16.
X = 299007.17 Y = 4588499.15.
X = 299008.57 Y = 4588494.39.
X = 299009.26 Y = 4588487.96.
X = 299009.51 Y = 4588486.76.
X = 299001.18 Y = 4588485.75.
X = 298994.18 Y = 4588484.12.
X = 298992.79 Y = 4588492.21.

Lavaderos y manantial

Área 1352,88 / perímetro 148,04:

X = 298973.39 Y = 4588587.61.
X = 298969.37 Y = 4588584.13.
X = 298963.84 Y = 4588580.67.
X = 298959.95 Y = 4588576.93.
X = 298956.80 Y = 4588573.28.
X = 298955.28 Y = 4588571.68.
X = 298953.56 Y = 4588568.17.
X = 298950.95 Y = 4588563.54.
X = 298949.01 Y = 4588559.73.
X = 298948.15 Y = 4588557.57.
X = 298950.52 Y = 4588547.73.

2. Acequia y zanja de la Vall Major

El entorno de protección se ha definido para preservar unas buenas visuales desde la corta distancia de elementos que, como es el caso, no son muy visibles desde la lejanía, al encontrarse excavadas en el terreno tanto la acequia como la zanja. El hecho de que la acequia y la zanja estén conectadas hace que solo exista un entorno de protección.

El entorno de protección de la acequia y la zanja de la Vall Major abarca 11.320 m², y va de la parte interior del camino de acceso a las granjas ubicadas al norte de la zona, que sigue en dirección norte (el camino que queda en este tramo incluido dentro del entorno de protección), hasta la confluencia del mismo camino con el campo de cultivo ubicado al norte de la acequia y al oeste de la zanja. Se recorre el límite norte de este campo hasta llegar a la mencionada balsa de deyecciones ganaderas, que queda fuera del entorno de protección, y desde aquí se toma el límite de los dos campos ubicados al este de la zanja, hasta la confluencia del camino de la Vinya del Senyor en su límite norte, y dejando el camino fuera del entorno de protección, se sigue todo el límite del mismo camino con el campo más meridional de los ubicados al este de la zanja, y desde ahí se hace línea recta con el punto inicial en la parte interior del camino de acceso a las granjas.

Área 11 919,63 / perímetro 461,68:

X = 299246.93 Y = 4588550.44.

X = 299272.93 Y = 4588524.32.

X = 299284.11 Y = 4588514.45.

X = 299322.80 Y = 4588477.64.

X = 299341.92 Y = 4588505.70.

X = 299356.64 Y = 4588528.04.

X = 299379.59 Y = 4588560.24.

X = 299376.80 Y = 4588563.96.

X = 299371.20 Y = 4588567.87.

X = 299359.00 Y = 4588575.13.

X = 299336.99 Y = 4588588.77.

3. Conjunto del molino de Bep de Canut

El entorno de protección se ha definido para preservar unas buenas visuales cercanas y de media distancia del elemento que, a pesar de estar hundido en la Vall Major, al ser un edificio de cierta altura, es visible desde el casco urbano. La proximidad entre el complejo del molino de Bep de Canut, que incluye el espacio de la cisterna, con el espacio ocupado por los pozos asociados al molino, hace que solo haya un entorno de protección.

El entorno de protección del molino de Bep de Canut abarca 2336 m², y va desde la confluencia de la zona asfaltada con el límite del campo cultivado ubicado al oeste de los elementos, del que se resigue el límite norte, hasta llegar a un muro de piedra que se sigue en dirección oeste y después gira hacia el sur. Este muro que va en dirección sur se sigue 41 metros, y desde allí se traza línea recta con la parcela catastral correspondiente al camino ubicado al este del molino. Se sigue, incluyendo todo el espacio que el catastro estipula como correspondiente al antiguo camino, en dirección noroeste, hasta el punto perpendicular con el espacio asfaltado antes mencionado, dejando fuera del entorno de protección las parcelas ubicadas al noreste de dicho camino.

Área 4164,59 / perímetro 302,67:

X = 299345.36 Y = 4588388.83.

X = 299362.99 Y = 4588361.46.

X = 299366.26 Y = 4588354.08.

X = 299406.31 Y = 4588375.06.

X = 299414.87 Y = 4588379.68.

X = 299418.70 Y = 4588381.63.

X = 299420.74 Y = 4588384.75.

X = 299416.37 Y = 4588387.91.

X = 299402.58 Y = 4588402.39.

X = 299393.41 Y = 4588407.85.

X = 299382.81 Y = 4588414.16.

4. Margen del molino del Culó o del Puntarró

El entorno de protección se ha definido para preservar unas buenas visuales próximas de elementos. A pesar de la altura del margen, de más de dos metros, su ubicación hace que no sea un elemento a considerar como sitio visible desde grandes distancias. El hecho de que se trate de un elemento lineal hace que el entorno de protección abarque su entorno inmediato, por encima y por debajo del margen.

Considerando que la mejor visual del margen se da desde el campo situado debajo, se establece una zona de protección de 12 metros de forma paralela al propio margen,

mientras que en el campo superior se establece el entorno de protección en una paralela de 3 metros, excluyendo en ambos casos del entorno de protección las ruinas del molino del Culó o del Puntarró. El entorno de protección abarca 1166 m², y va desde el muro de las ruinas del molino del Culó, siguiendo por el campo ubicado sobre el margen en línea paralela a 3 metros del margen. Esta línea paralela termina 12 metros al norte del muro protegido, y desde allí el entorno de protección continúa con una línea paralela a 12 metros por debajo del margen del molino del Culó o del Puntarró, siguiendo en dirección sudeste hasta el punto donde esta línea paralela conecta con los muros de las ruinas del molino del Culó o del Puntarró.

Área 1280,95 / perímetro 189,62:

X = 298464.29 Y = 4589005.04.
X = 298467.92 Y = 4589006.36.
X = 298471.55 Y = 4589006.36.
X = 298475.27 Y = 4589005.66.
X = 298477.93 Y = 4589004.15.
X = 298473.32 Y = 4588992.65.
X = 298470.14 Y = 4588986.71.
X = 298465.88 Y = 4588980.96.
X = 298464.38 Y = 4588975.74.
X = 298461.74 Y = 4588968.23.
X = 298458.36 Y = 4588959.15.

5. Molino y ciénaga de Tomàs

El conjunto de la ciénaga y el molino se encuentran conectados físicamente, por lo que el entorno de protección es único. El entorno se ha definido para preservar unas buenas visuales cercanas a los elementos y el mantenimiento de su estructura actual. El entorno de protección del molino y ciénaga de Tomàs abarca 3041 m², y se extiende desde la confluencia del camino de Torrebesses a Sarroca de Lleida con el camino de acceso al mismo molino y las fincas agrarias ubicadas al suroeste de este camino, y desde ese punto sigue el mencionado camino de acceso a las fincas, incluyéndolo en su totalidad. A continuación, se rodea un pequeño claro forestal al oeste del molino hasta llegar al límite del campo cultivado ubicado al noroeste del molino, límite que se sigue en dirección este y noreste hasta un punto ubicado a 12 metros al norte del molino, desde donde se fija una línea recta hasta el inicio de un muro de piedra seca ubicado al norte del molino, y desde allí se traza otra línea recta hasta el límite del camino de Torrebesses a Sarroca de Lleida. Se sigue hacia el sur el límite oeste de este camino, dejándolo fuera del entorno de protección, hasta llegar al punto inicial de conexión con el camino de acceso a las fincas.

Área 5006,36 / perímetro 333,92:

X = 298114.91 Y = 4590906.59.
X = 298114.40 Y = 4590911.23.
X = 298115.16 Y = 4590913.24.
X = 298118.42 Y = 4590915.37.
X = 298124.57 Y = 4590915.75.
X = 298131.22 Y = 4590915.50.
X = 298135.86 Y = 4590916.25.
X = 298141.13 Y = 4590917.63.
X = 298146.90 Y = 4590920.89.
X = 298150.04 Y = 4590924.15.
X = 298152.68 Y = 4590930.17.

6. Cabaña de Albert Marçal

El entorno de protección se ha definido para preservar unas buenas visuales cercanas a la cabaña y preservar el entorno cercano para evitar su modificación. A pesar de la altura de la cabaña, de más de cuatro metros en el punto más alto de la cubierta superior, se camufla bastante con el entorno al estar adosada en un margen y tener terreno forestal enfrente. Por tanto, a pesar de su buena ubicación, no se considera que sea un hito visible desde grandes distancias.

Su posición elevada sobre el valle de Els Graus sí que permite una visual muy potente, desde el entorno de la cabaña, del mismo valle y de otros lugares del término. El entorno de protección de la cabaña de Albert Marçal abarca 814 m² y, en conjunto, comprende una zona de influencia de un máximo de 12 metros en torno al elemento, afectando esta distancia a la cabaña en el ámbito forestal ocupado por la parcela situada al noroeste del elemento, así como el bancal de terreno en la parcela propia que permite su acceso.

Al sudeste del elemento, el entorno pasa por los límites cultivados del campo que ocupa la parcela, dejando dentro del entorno de protección el margen en el que se encuentra adosada la cabaña, así como la zona relativamente escarpada de muros de contención y márgenes ubicados al sureste de la cabaña hasta llegar a la zona cultivada, dejando al menos una distancia de 5 metros respecto al elemento protegido. Desde esta zona se preserva la visual de la parte trasera de la cabaña desde los campos de cultivo.

Área 839,89 / perímetro 110,54:

X = 298524.63 Y = 4585555.99.

X = 298523.69 Y = 4585556.43.

X = 298525.29 Y = 4585558.20.

X = 298528.11 Y = 4585559.67.

X = 298531.23 Y = 4585560.31.

X = 298534.28 Y = 4585560.40.

X = 298536.68 Y = 4585559.74.

X = 298539.03 Y = 4585558.53.

X = 298540.99 Y = 4585557.13.

X = 298541.71 Y = 4585556.20.

X = 298544.94 Y = 4585556.15.

7. Cabaña de bóveda de Paula

El entorno de protección se ha definido para preservar unas buenas visuales cercanas del elemento a proteger y el entorno cercano para evitar la modificación de las condiciones actuales. A pesar de la altura de la cabaña, de unos tres metros en el punto más alto de la cubierta superior, es un elemento que se camufla bastante con el entorno al estar adosado en un margen y, al encontrarse ubicado en un fondo de valle y lejos de las principales vías de comunicación, no se considera que sea un hito visible desde grandes distancias.

En el entorno se integran los bancales de cultivo más cercanos al elemento a proteger. El espacio es menor en la zona norte, dado que solo hay un estrecho bancal de cultivo y, dado que está integrado en el margen, no existe una buena visual del elemento; y más ancho en la zona sur, desde donde se puede observar mejor la cabaña, dado que es hacia donde está encarada la parte frontal y la puerta de acceso.

El entorno de protección de la cabaña de bóveda de Paula comprende 5317 m², y recorre todo el límite superior del bancal ubicado al norte de la cabaña. Posteriormente, sigue el límite de los pequeños bancales de cultivo ubicados al oeste de la cabaña, continúa por el límite con la finca vecina por el oeste y, desde aquí, sigue el muro de piedra que hace de límite sur de dos de los tres bancales de cultivo ubicados al sur de la cabaña. Desde este muro, la línea continua hacia el este, cerrando el tercer bancal de

cultivo al sur de la cabaña, hasta su confluencia con el límite de la finca catastral vecina por el este, límite que se sigue hacia el noreste, hasta llegar otra vez a cerrar el banal ubicado al norte de la cabaña.

Área 5681,42 / perímetro 298,93:

X = 299945.55 Y = 4586822.66.

X = 299952.93 Y = 4586830.32.

X = 299957.82 Y = 4586835.62.

X = 299964.99 Y = 4586842.70.

X = 299968.96 Y = 4586847.32.

X = 299976.28 Y = 4586854.73.

X = 299983.60 Y = 4586862.36.

X = 299991.23 Y = 4586870.95.

X = 300000.56 Y = 4586864.59.

X = 300003.85 Y = 4586868.93.

X = 300010.92 Y = 4586866.43.

8. Hoyo Colomina y regatos

Dado que el hoyo tiene como finalidad el aprovechamiento del agua, se considera necesario un entorno de protección adecuado que comprende la totalidad del terreno resbaladizo que actúa como pequeña cuenca de abastecimiento de agua, hasta más allá del cercado de protección instalado para hacer segura la zona y también como espacio de mirador del valle de Les Gironetes. Al tratarse de un elemento excavado en la roca, pierde peso la necesidad de proteger visuales, ya que es un elemento que solo se puede apreciar una vez se está sobre el terreno resbaladizo de roca. El entorno de protección del hoyo Colomina abarca 292 m², que corresponden al terreno resbaladizo de roca existente junto al camino. El terreno resbaladizo linda al noreste con el camino que lleva al hoyo, y al suroeste el terreno resbaladizo cae en forma de pequeño acantilado.

Área 310,04 / perímetro 81,39:

X = 300077.30 Y = 4587070.52.

X = 300080.56 Y = 4587071.63.

X = 300083.97 Y = 4587071.89.

X = 300086.15 Y = 4587067.82.

X = 300088.30 Y = 4587064.52.

X = 300090.90 Y = 4587061.75.

X = 300095.42 Y = 4587058.19.

X = 300097.23 Y = 4587055.45.

X = 300098.26 Y = 4587054.02.

X = 300100.04 Y = 4587050.93.

X = 300100.19 Y = 4587047.17.

9. Balsa de Bep del Pubill y regato

Dado que la balsa tiene como finalidad el aprovechamiento del agua de su entorno, se considera necesario delimitar un entorno de protección amplio que comprenda la totalidad de la pequeña cuenca de abastecimiento de agua que permite llenar la balsa, por debajo del camino que baja al valle de Les Gironetes. Dado que es un elemento excavado en el terreno, no es fácilmente visible hasta que no se está muy cerca, por lo que la preservación de visuales no ha sido en este caso un elemento a considerar. El entorno de protección de la balsa de Bep del Pubill tiene una extensión de 1129 m², que corresponden a la pequeña cuenca pluvial a partir de la cual se abastece de agua la balsa. Este entorno de protección limita al norte y al este con el camino que baja al valle de Les Gironetes, por el sur con el camino que da acceso a los campos de cultivo

cercanos, y cierra por el oeste subiendo por la divisoria de aguas que conforma una pequeña sierra.

Área 1278,40 / perímetro 139,46:

X = 300166.37 Y = 4586827.98.

X = 300167.06 Y = 4586829.59.

X = 300164.41 Y = 4586831.03.

X = 300162.54 Y = 4586833.19.

X = 300160.30 Y = 4586837.56.

X = 300158.16 Y = 4586843.71.

X = 300157.62 Y = 4586849.28.

X = 300156.96 Y = 4586855.11.

X = 300155.61 Y = 4586858.61.

X = 300152.37 Y = 4586860.89.

X = 300148.82 Y = 4586862.56.

10. Aljibe y hoyo del Ribot y regatos

Dado que el conjunto del aljibe, hoyo y regatos tienen como finalidad el aprovechamiento del agua de su entorno, es necesario delimitar un entorno de protección amplio, que abarca la totalidad del terreno resbaladizo de roca que actúa como pequeña cuenca de abastecimiento de agua tanto del hoyo como del aljibe. El hoyo es un elemento excavado sobre el terreno, y aunque el aljibe se eleva unos dos metros sobre el nivel del terreno resbaladizo de roca donde se asienta, es un elemento que difícilmente será visible desde grandes distancias dada su ubicación en una meseta. El entorno de protección del aljibe y el hoyo del Ribot comprende 365 m², que corresponden al terreno resbaladizo de roca desnuda a partir de la cual se abastece de agua tanto al aljibe como el hoyo. Este entorno de protección limita al sur con el camino, al este y al norte con terrenos forestales en declive y, al oeste, donde se termina el terreno resbaladizo de roca, que son terrenos terrosos cercanos al Mas del Ribot.

Área 389,95 / perímetro 92,51:

X = 300622.08 Y = 4587158.67.

X = 300624.48 Y = 4587162.30.

X = 300626.16 Y = 4587166.34.

X = 300629.86 Y = 4587166.12.

X = 300635.48 Y = 4587160.34.

X = 300633.96 Y = 4587157.64.

X = 300633.19 Y = 4587154.15.

X = 300634.11 Y = 4587150.88.

X = 300639.61 Y = 4587146.53.

X = 300640.60 Y = 4587144.45.

X = 300641.30 Y = 4587140.70.

11. Bancales y márgenes de piedra seca

En el conjunto de los cinco márgenes de piedra seca, al tener como finalidad el aprovechamiento del agua de su entorno, se ha delimitado un entorno de protección amplio, que abarca el conjunto de bancales de cultivo que forman el bancale en este pequeño valle lateral del valle de Les Gironetes. Los márgenes de piedra seca son más visibles desde el valle de Les Gironetes y desde los campos cercanos o directamente dentro de los bancales de cultivo que conforman el bancale. El entorno de protección de los bancales y márgenes de piedra seca comprende 1859 m², que corresponden al conjunto de bancales de cultivo que los márgenes de piedra seca ayudan a conformar en una serie de bancales de tierra plana en un terreno de fuerte pendiente. Este entorno de

protección limita al oeste, norte y este con terrenos forestales en fuerte pendiente que forman los límites de los campos de cultivo. Por el lado sur, el límite del entorno de protección se fija en el bancal que se ubica bajo el primer margen.

Área 1991,71 / perímetro 193,91:

X = 300058.87 Y = 4586849.53.

X = 300060.58 Y = 4586851.95.

X = 300063.19 Y = 4586853.31.

X = 300064.06 Y = 4586853.72.

X = 300067.27 Y = 4586857.32.

X = 300067.62 Y = 4586858.40.

X = 300075.19 Y = 4586863.06.

X = 300075.81 Y = 4586863.46.

X = 300076.10 Y = 4586864.42.

X = 300081.62 Y = 4586869.66.

X = 300081.39 Y = 4586872.83.


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Promoció

DECLARACIÓ DE BICN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'UNZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'AGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA

plànol num.: 01

SITUACIÓ DELS ELEMENTS

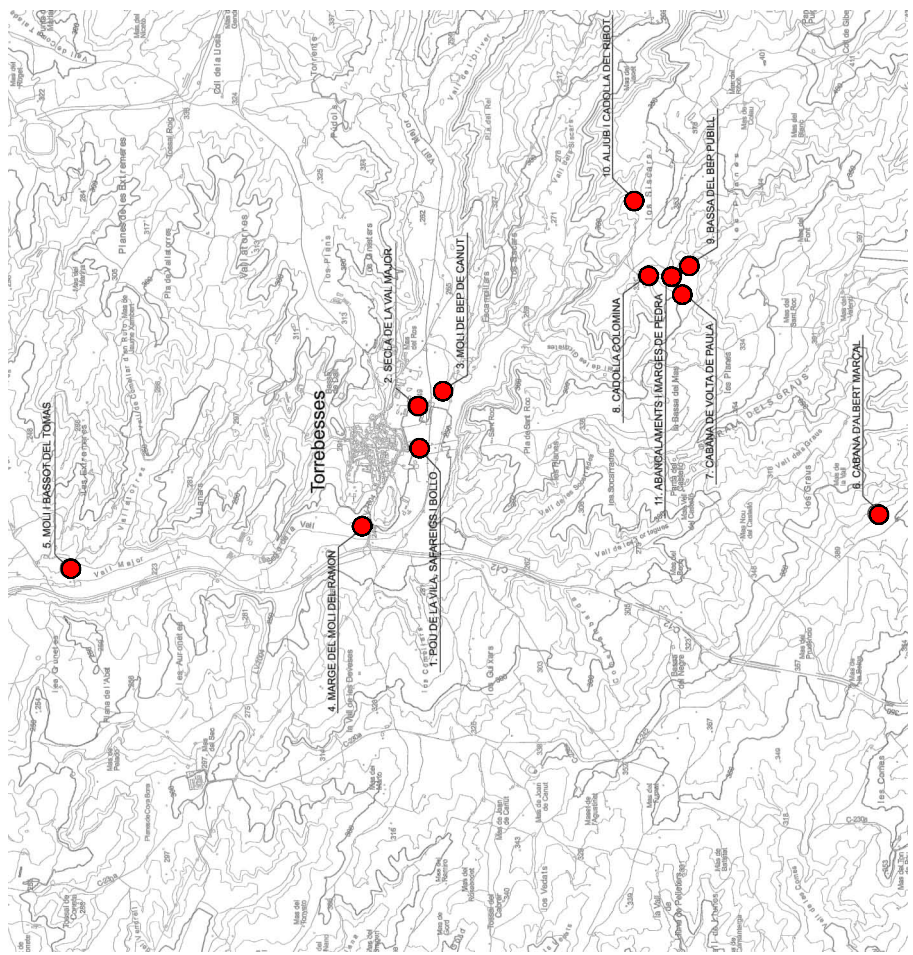
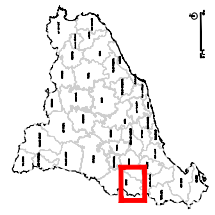
escala: 1:20.000

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors:
LUIS GONZALEZ MARTIN
Noriega S.P.A., NORIANS
Noriega S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verónica Guarch Lip
Cap del Servei de Recerca i Promoció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Promoció i
de Cultura Popular i Tradicional




Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Protecció

DECLARACIÓ DE BICN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'AGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA

plànol núm. 02

Nº 1 - POU DE LA VILA, SAFAREIGS I BOLLÓ

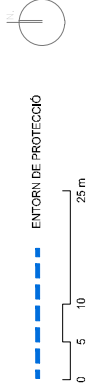
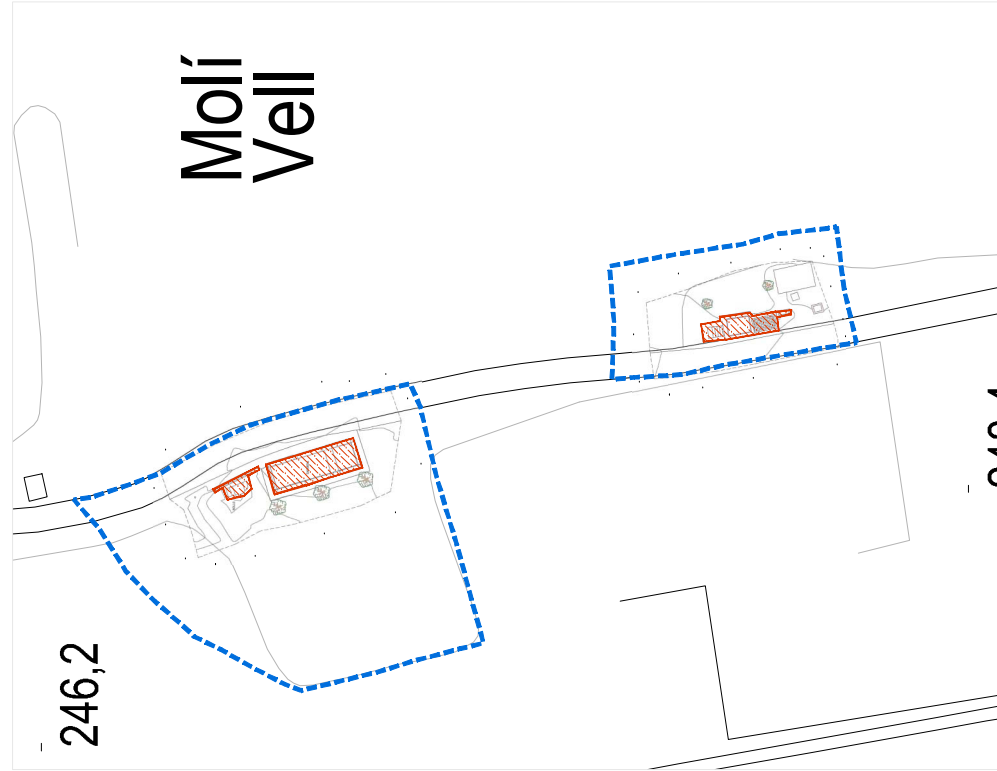
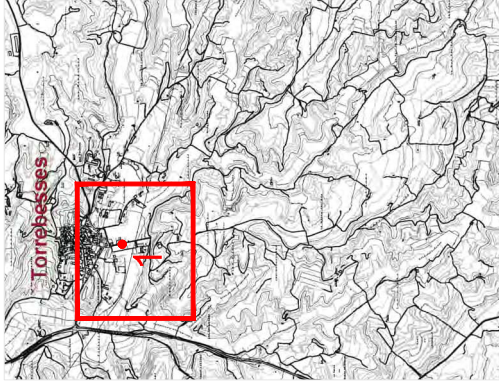
escala: 1:20.000 - 1:500

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors:
LUIS GONZALEZ MARTIN
Irene S.P.A., MOULANS
Irene S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verónica Guarch Lip
Cap del Servei de Recerca i Protecció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Protecció i Promoció
de la Cultura Popular i Tradicional



Nº 1 - POU DE LA VILA, SAFAREIGS I BOLLÓ


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Protecció

DECLARACIÓ DE BCIN, EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

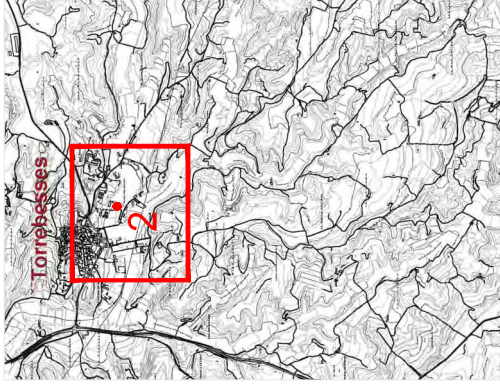
municipi	TORREBESSES
comarca	SEGRIA
plànol núm.	03
Nº 2 - SECLA TRASA DE LA VALL MAJOR	
escala	1:200000 - 1:500

data: SETEMBRE 2020

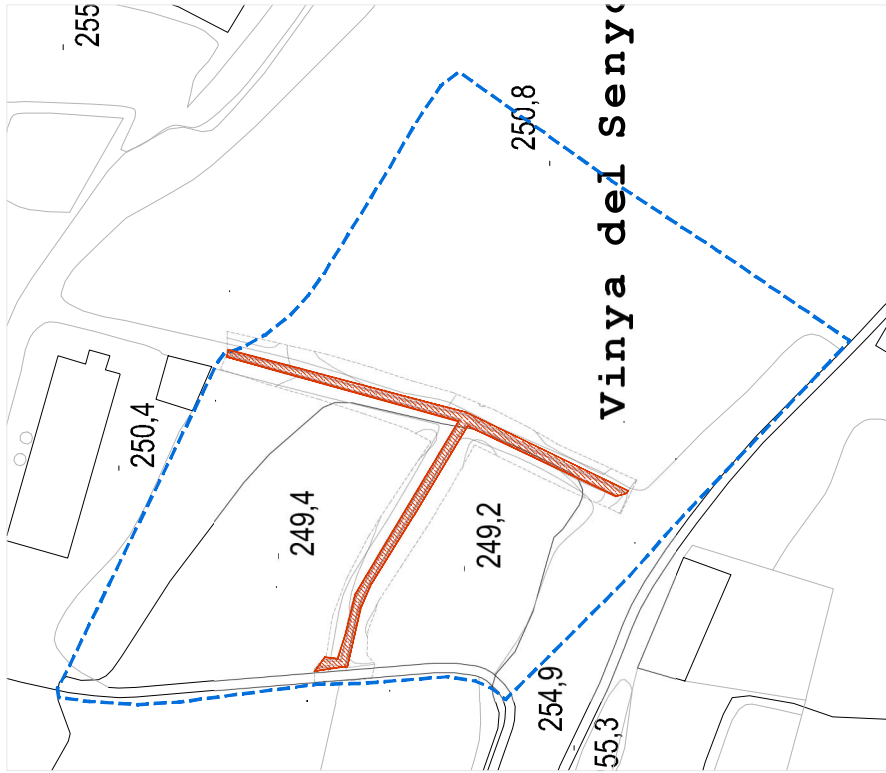
col·laboradors:
LUIS GONZALEZ MARTIN
Irene S.P.A., MOLIANS
Irene S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verónica Guarch Lip
Cap del Servei de Recerca i Protecció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Protecció, Promoció
de Cultura Popular i Tradicional



0 2 10 Km.



Nº 2 - SECLA TRASA DE LA VALL MAJOR


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Promoció

DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA

plànol núm. 04

Nº 3 - CONJUNT DEL MOLÍ DE BEP DE CANUT

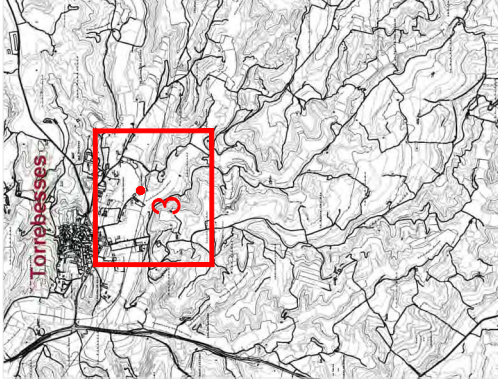
escala: 1:20.000 - 1:500

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors:
LUIS GONZALEZ MARTIN
Irene S.P.A., MOULANS
Irene S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verónica Guarch Lip
Cap del Servei de Recerca i Promoció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Recerca i Promoció
de Cultura Popular i Tradicional



0 2 10 km.



Nº 3 - CONJUNT DEL MOLÍ DE BEP DE CANUT


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Protecció

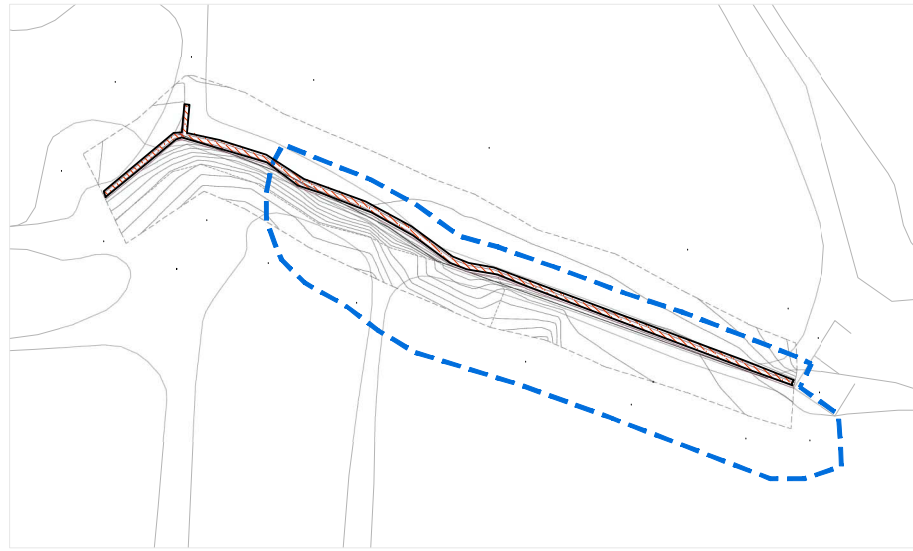
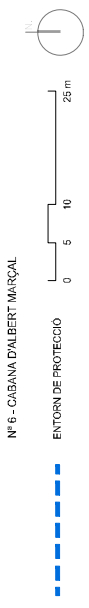
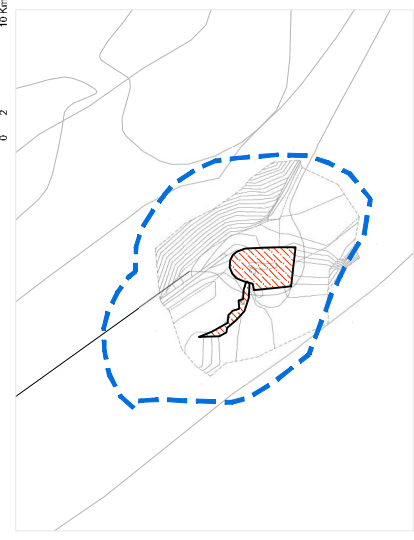
DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA
plànol núm.: 05
Nº 4 - MARGE DEL MOLÍ DEL CULO O DEL PUNTARRÓ
Nº 6 - CABANA D'ALBERT MARÇAL
escala: 1:20.000 - 1:500

data: SETEMBRE 2020
col·laboradors:
LUIS GONZALEZ MARTIN
NOME S.P.A. MOGLANS
NOME S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verónica Guarch Lip
Cap del Servei de Recerca i Protecció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Protecció i Promoció
de la Cultura Popular i Tradicional



Nº 4 - MARGE DEL MOLÍ DEL CULO O DEL PUNTARRÓ

Nº 6 - CABANA D'ALBERT MARÇAL


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Protecció

DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA

plànol núm. 06

Nº 5 - NCL I BASSOT DE TOMÀS

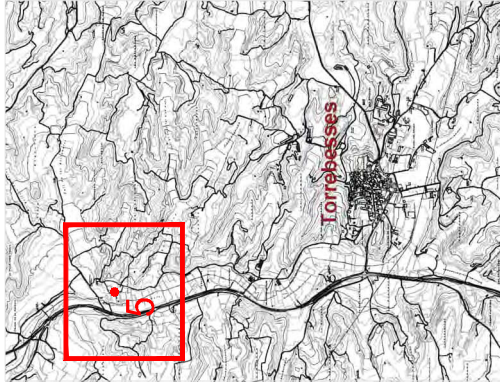
escala: 1:200000 - 1970

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors:
LUIS GONZALEZ MARTIN
NORME S.P.A., MOLLANS
NORME S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verònica Guarch Llop
Cap del Servei de Recerca i Protecció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Protecció i Promoció
de la Cultura Popular i Tradicional



0 2 10 Km.



ENTORN DE PROTECCIÓ

0 5 10 25 m



Nº 5 - NCL I BASSOT DE TOMÀS

 **Generalitat de Catalunya**
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Protecció

DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGURIA

plànol núm. **07**

Nº 7 - CABANA DE VOLTA DE LA PAULA

escala: 1:200000 - 1970

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors

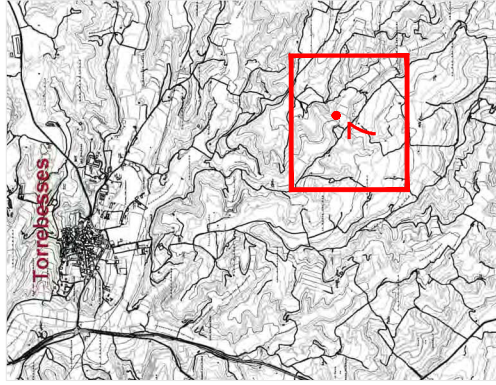
LUIS GONZALEZ MARTIN

nom: S.P.A. MOGLANS

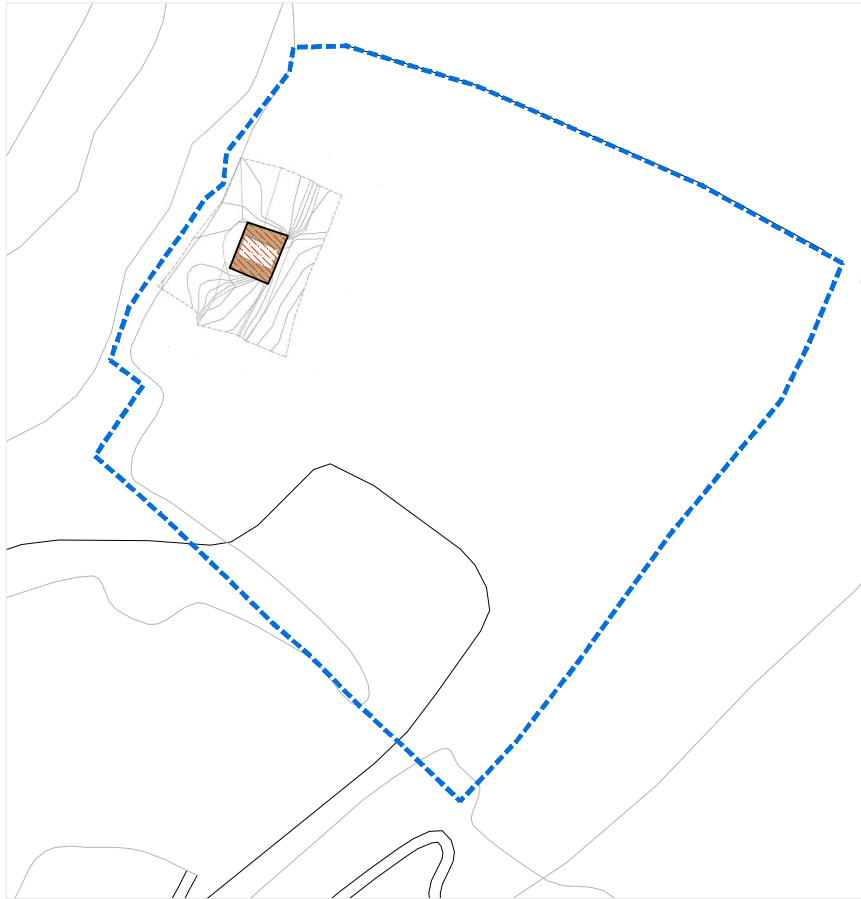
nom: S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
Verónica Guarch Lip
Cap del Servei de Recerca i Protecció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Protecció, Promoció
de Cultura Popular i Tradicional



0 2 10 Km.



ENTORN DE PROTECCIÓ

0 5 10 25 m

Nº 7 - CABANA DE VOLTA DE LA PAULA


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Protecció

DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA

plànol núm. 08

Nº 8 - CADOLLA COLOMINA I REGATONS

Nº 9 - BASSA DE BEP DEL PUBILL I REGATÓ

escala: 1:100000 - 1970

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors

LLUIS GONZÁLEZ MARTÍN

nom: S.P.A. MOJLANS

nom: S.P.A.

autor del projecte:

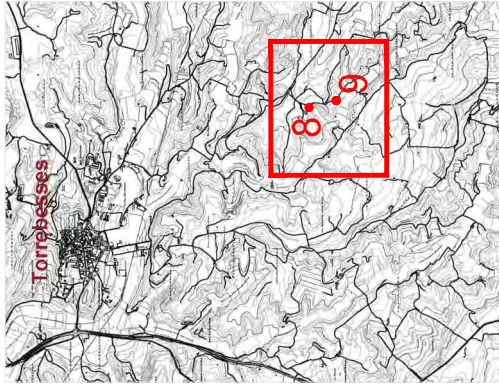
revisat:

Verònica Guarch Llop

Cap del Servei de Recerca i Protecció

Antoni Herrera i Pérez

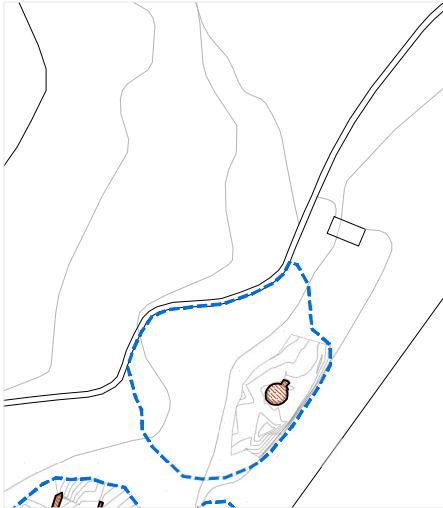
Silenciació general de Protecció, promoció
de Cultura Popular i Tradicional



0 2 10 Km.



Nº 8 - CADOLLA COLOMINA I REGATONS



Nº 9 - BASSA DE BEP DEL PUBILL I REGATÓ



ENTORN DE PROTECCIÓ

0 5 10 25 m


Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Direcció General de Cultura Popular
i Associacionisme Cultural
Servei de Recerca i Promoció

DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
DE PROTECCIÓ

municipi: TORREBESSES
comarca: SEGRIA

plànol núm. 09

Nº 10 - AL·LUIB I CADOLLA DEL RIBOT I REGATONS

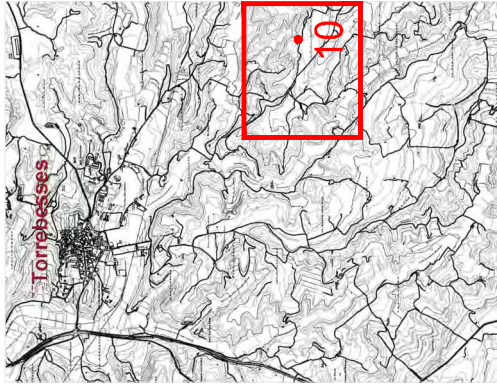
escala: 1:200000 - 1:5000

data: SETEMBRE 2020

col·laboradors:
LLUIS GONZÁLEZ MARTÍN
Noriega S.P.A., MOLLANS
Noriega S.P.A.

autors del projecte:

revisat:
Verònica Guarch Llop
Cap del Servei de Recerca i Promoció
Antoni Herrera i Pérez
Subdirector general de Promoció, Foment
de la Cultura Popular i Tradicional



Nº 10 - AL·LUIB I CADOLLA DEL RIBOT I REGATONS

 **Generalitat de Catalunya**
 Departament de Cultura
 Direcció General de Cultura Popular
 i Associacionisme Cultural
 Servei de Recerca i Promoció

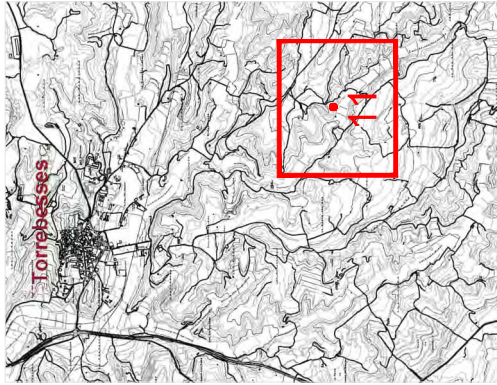
DECLARACIÓ DE BCIN EN LA
 CATEGORIA DE ZONA D'INTERÉS
 ETNOLÒGIC, A FAVOR D'ONZE
 CONJUNTS DE CONSTRUCCIÓ DE
 PEDRA SECA D'ABASTAMENT I
 EXPLOTACIÓ DE L'ANGUA AL TERME
 MUNICIPAL DE TORREBESSES I DE
 DELIMITACIÓ DELS SEUS ENTORNS
 DE PROTECCIÓ

entorn de protecció: TORREBESSES
 comarca: SEGRIA
 plebs: **10**
 Nº 11- ABANCALAMENTS I MARGES DE PEDRA SECA

escala: 1:200000 - 1:5000
 data: SETEMBRE 2020
 col·laboradors:
 LLUIS GONZALEZ MARTIN
 Ikerre S.P.A., MOULANS
 Ikerre S.P.A.

autor del projecte:

revisat:
 Verònica Guarch Llop
 Cap del Servei de Recerca i Promoció
 Antoni Herrera i Pérez
 Subdirector General de Promoció, Foment
 de la Cultura Popular i Tradicional



Nº 11- ABANCALAMENTS I MARGES DE PEDRA SECA

